

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 1° al 31 de Octubre de 2017
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos

Predial	9,130,910	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	20,962,825	
Espectáculos Públicos	733,540	
Multas	685,062	
Recargos	1,630,394	
Actos de Ejecución	152,872	33,295,603

Contribuciones de Mejoras

Universitario	1,188,337	
Contribuciones Especiales	179,997	
Infraestructura y Equipamiento	4,350	1,372,684

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	381,030	
Permisos Ganaderos	48,293	
Permisos Obras Públicas	8,046,605	
Legalización de Firmas y Certificados	617,562	
Permisos Gobernación	1,110,212	
Aseo Urbano	1,836,497	
Alumbrado Público	12,684,527	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	143,808	
Servicios de Protección Civil	130,900	
Derecho por Operaciones de Máquinas	463,569	
Servicios de Vigilancia Especial	363,616	25,826,619

Productos y Aprovechamientos

Rendimientos Financieros	2,660,300	
Rendimientos Financieros Ramo 33 FAFM	66,981	
Rendimientos Financieros FISM	4,863	
Rendimientos Financieros Fortaseg	10,675	
Rendimientos Financieros Programas Federales	14,850	
Multas Federales No Fiscales	600,098	
Aprovechamientos de Obras Públicas	370,767	
Otros Aprovechamientos e Indemnizaciones	251,414	3,979,948

Participaciones

Fondo General	33,704,083	
Fondo de Fiscalización	4,602,807	
Impuesto sobre Tenencia y Vehículos	6,989	
Fondo de Fomento Municipal	5,710,226	
Impuestos Estatales	10,527,448	
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,969,840	
I.E.P.S. de Gasolina y Diesel	3,368,328	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,255,973	
ISR Participable	24,757,699	85,983,393

Aportaciones

Fondo Aport. Fortalecimiento de los Mpios	42,486,019	
Fondo de Infraestructura Social Municipal	8,109,628	
Reintegros FORTAMUN	8,587	
Reintegros FISM	1,843	
Programas Federales	3,334,864	53,940,951

Sumas los Ingresos

294,319,198

Cuentas de Balance

152,849,415

Existencia Anterior

Caja y Bancos	473,724,142	
Fondos	181,440,384	655,164,526

Sumas Iguales

1,012,333,139

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	41,275,150	41,275,150

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos		
Aseo Urbano	4,731,140	
Recolección y Concesiones	12,131,485	
Espacios Públicos	2,061,048	
Medio Ambiente y Ecología		
Protección Civil	14,575,611	
Seguridad Pública y Sociedad	45,534,293	
Desarrollo Social	8,645,132	
Desarrollo Económico	4,850,415	
Desarrollo Educativo	5,256,575	
Fomento a la Salud y Vivienda Popular	66,863	
Deporte y Desarrollo de las Capacidades Físicas	3,002,552	108,855,114

Promoción y Fomento

Sector Empresarial	1,928,944	
Fomento al Desarrollo Turístico	23,356	
Fomento al Desarrollo Rural	3,145,641	5,097,941

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	11,061,391	
Administración Fiscal y Financiera	7,464,101	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	16,114,295	
Planeación, Evaluación y Modernización	1,749,548	
Servicios de Información a la Sociedad	4,322,478	
Control de Gestión	2,406,517	
Desarrollo Tecnológico	1,527,245	
Desarrollo Turístico y Comercial	3,186,043	47,831,618

Proyectos de Inversión

Inversión		
Infraestructura Cultural y Deportiva	377,152	
Desarrollo Urbano y Ecología	7,552,750	
Seguridad Pública	1,938,967	
Áreas Verdes	69,083	
Alumbrado Público	29,585,478	
Infraestructura Vial	40,101,344	
Ejecución en Obras y Urbanización	4,736,246	
Obras Hidráulicas y Sanitarias	12,329,939	
Estudios e Investigaciones	1,083,398	97,784,357

Administrativos y de Apoyos

Apoyo al Proceso Presupuestario y Mejorar la Eficiencia		
Capacitación	183,000	183,000

Obligaciones

Pensiones y Jubilaciones		
Resolución Judicial		
Pensiones y Jubilaciones	19,571,075	
Previsión y Seguridad Social	23,785,336	43,356,411

Costo Financiero Deuda

Costo Financiero Deuda		
Deuda Pública	1,231,324	1,231,324

Sumas los Egresos

337,624,915

Cuentas de Balance

79,328,470

Existencia Actual

Caja y Bancos	441,497,457	
Fondos	153,880,297	595,387,754

Sumas Iguales

1,012,333,139

Presidenta Municipal

Tesorero Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

[Firma]

Lic. María Eugenia Campos Galván

[Firma]

C.P. Aída Amanda Carrova Chávez

[Firma]

C.P. Carlos David Orozco Chacón

[Firma]

Lic. Miguel Alonso Riggo Barza



CHIHUAHUA
Juntos. una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Octubre de 2017.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengaron por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Octubre de 2017, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

[Firma]
C.P.C. Fernando López de la Parra
23 de Noviembre de 2017